

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS CURSO ESCOLAR 2021/22

En aplicación de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022, se oferta la actividad de promoción deportiva **ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en la actividad deportiva **ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS** las nadadoras de los años 2014 y posteriores, los nadadores de los años 2012 y posteriores y entrenador@s de entidades deportivas de la provincia de Toledo que imparten modalidades deportivas en el medio acuático.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de la modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- OBJETIVOS

La actividad de promoción deportiva **ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS** tiene como objetivos:

- Conocer y practicar las diferentes disciplinas que engloba la natación en nuestra región: natación, waterpolo y artística.
- Tomar parte en actividades diferentes a las normalmente propuestas en nuestras piscinas.
- Realizar prácticas de iniciación en disciplinas minoritarias en nuestra región como son el waterpolo y la natación artística.
- Conocer y aplicar las normas básicas de las diferentes disciplinas, mostrando aceptación y respeto.

- Favorecer las interacciones sociales entre niños de diferentes lugares de nuestra provincia.
- Practicar las habilidades motrices básicas en el medio acuático a través de las destrezas básicas de las diferentes disciplinas deportivas.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad se celebrará el **29 de mayo en la Piscina Cubierta Siglo XXI de Torrijos** en horario de 10:00 a 14:00 horas.

La fecha de la jornada quedará, en última instancia, supeditada a una posible modificación o cancelación por circunstancias imprevistas.

QUINTA.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La mañana se dividirá en 3 bloques:

El **primero** se dedicará a la natación en línea, en ella los participantes podrán tomar parte en diferentes pruebas, unas enfocadas a destrezas y otras a estilos.

El **segundo** estará dedicada a la natación artística, en ella habrá una exhibición por parte del equipo de Ugena y después se realizará una iniciación a este deporte.

En el **tercero** se darán nociones básicas del waterpolo y se terminará con partidos entre los participantes. Colaborará el C.W. Poseidón Talavera

La participación en los tres bloques será obligatoria para todos los asistentes.

En el caso del primer bloque, los participantes tendrán que elegir un máximo de cuatro pruebas, dos de cada opción. Además podrán tomar parte en el relevo. Para estos relevos, podrán mezclarse nadadores de diferentes entidades, con el fin de facilitar la máxima participación.

OPCIÓN A: DESTREZAS	OPCIÓN B: ESTILOS
25 salida más deslizamiento	50 libres
25 empuje más deslizamiento	50 espalda
25 piernas de crol	50 braza
	25 mariposa
8 X 25 LIBRES	

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el **desplazamiento** de los participantes, se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, y que serán **contratados por el Servicio de Deportes** de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo y realizándose, en su caso **las correspondientes rutas**.

SÉPTIMA.- INSCRIPCIONES

Las entidades deportivas interesadas en participar deberán realizar los siguientes trámites:

1. Cumplimentar íntegramente la **solicitud de inscripción** mediante la presentación del **formulario anexo** de esta circular. Si la solicitud de inscripción no está cumplimentada correctamente con todos los datos solicitados, no se tendrá en cuenta.
2. También es necesario inscribir a los participantes en el Portal de Educación (<http://deportesclm.educa.jccm.es/>) en el deporte **PR ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS** y seleccionar categoría **45 PROMOCIÓN DEPORTIVA**, para ello deberán estar previamente **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

Una vez realizado este trámite, deberán solicitar el listado sellado al Servicio de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

Ambos documentos deberán ser enviados conjuntamente hasta el día 29 de abril a la siguiente dirección martad050881@gmail.com.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación**

de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digiyal) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS ACUÁTICAS
CURSO 2021-22**

DATOS DEL CLUB/ESCUELA	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
RESPONSABLE	
TELÉFONO	
TELÉFONO MÓVIL	
EMAIL RESPONSABLE	

DATOS DE PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD			
NADADOR@S		ENTRENADOR@S	TOTAL

_____, a ____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

Fecha Límite de inscripción: 29 de abril de 2022

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
deportes.edu.to@jccm.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2021/2022**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Natación a través del siguiente correo electrónico: martad050881@gmail.com.

Toledo, a 28 de marzo de 2022

EL JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río